Bucaramanga, 06 de Julio de 2026.

Señores:
BOMBEROS DE BUCARAMANGA
Área de Contabilidad
Ciudad

REF: INFORMACIÓN PARA APLICACIÓN RETENCIÓN IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA AÑO GRAVABLE 2026

Yo, **Iván Darío Sarmiento Becerra**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No 91.355.617 de Piedecuesta, de manera voluntaria manifiesto que a la fecha SI __ No_X_ poseo establecimiento de comercio en la ciudad de Bucaramanga.

De acuerdo a la clasificación tributaria, establecida en el artículo 1 de la resolución N° 7525 de 2022 (la cual modifica el artículo 1 de la resolución 168 de 2021), el código de la actividad económica desarrollada en Bomberos Bucaramanga es 6910, con una tarifa de retención en la fuente de 3xmil.

Cordialmente,

IVAN DARIO SARMIENTO BECERRA
C.C. 91.355.617 DE PIEDECUESTA

Powered by CamScanner

Bucaramanga, 06 de Julio de 2026.

Señores
Contabilidad
Bomberos de Bucaramanga
Ciudad

Asunto: Aplicación decreto 2231 de 2023, artículo 9.

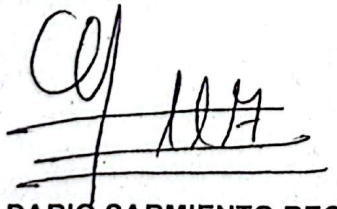
Yo, **IVAN DARIO SARMIENTO BECERRA**, identificado con cedula de ciudadanía 91.355.617 de Piedecuesta, me sujeto a lo indicado en el artículo 9 del decreto 2231 de 2023 (modificatorio del decreto 1625 de 2016), que cita:

> "6. Los ingresos percibidos por las personas naturales por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria podrán aplicar lo previsto en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario, siempre y cuando, las personas naturales manifiesten por escrito y bajo la gravedad del juramento que no se tomarán costos o deducciones asociados a dichas rentas. La manifestación de que trata el inciso anterior, podrá hacerse en la factura, documento equivalente, documento expedido por las personas no obligadas a facturar o cualquier otro medio que disponga el agente de retención o la persona natural beneficiaria del pago.""

En virtud de lo anterior, bajo la gravedad de juramento manifiesto que, para efectos de impuesto sobre la renta no tomaré costos o deducciones asociados a dichas rentas de trabajo.

La presente manifestación se hace con el fin de que sea tenida en cuenta por Bomberos de Bucaramanga para efectos del cálculo de la retención en la fuente de impuesto sobre la renta, para el cobro correspondiente al mes de JUNIO de 2026.

Atentamente,



IVAN DARIO SARMIENTO BECERRA
C.C. 91.355.617 DE PIEDECUESTA

Powered by CamScanner

AUTORIZACION DE DESCUENTO SOBRE HONORARIOS

Bucaramanga, 06 de Julio de 2026

Señores:
CONTABILIDAD
Bomberos de Bucaramanga

REF: AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO POR HONORARIOS

Yo, **IVAN DARIO SARMIENTO BECERRA** identificado con la cédula de ciudadanía No **91.355.617** de Piedecuesta – Santander de manera voluntaria autorizo, que, de mis **HONORARIOS**, derivados del contrato de prestación de servicios profesionales No. **(036)** suscrito el **(23-01-2026),** me sean practicados los descuentos de orden municipal de acuerdo con la normatividad legal vigente.

Los descuentos a realizar corresponden a la **CUENTA DE COBRO N° 05**, para el periodo comprendido entre el **01 de JUNIO al 30 de JUNIO de 2026.**

El valor a cobrar es de **CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 5.000.000)**

ESTAMPILLA	BASE GRAVABLE -1	PORCENTAJE (%) -2	VALOR -3
MUNICIPALES			
Pro Cultura	$ 5.000.000	2%	$ 100.000
Pro Adulto Mayor	$ 5.000.000	2%	$ 100.000
RETENCIONES			
Industria y Comercio ICA	$ 5.000.000	Profesional (3x1000)	$ 15.000
SOBRETASA BOMBERIL (Sobre: RETENCION DE IMPUESTO DE IND Y CIO)	$ 15.000	10%	$ 1.500

Cordialmente,

IVAN DARIO SARMIENTO BECERRA
C.C. 91.355.617 DE PIEDECUESTA.

Powered by CamScanner



SECRETARIA DE HACIENDA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES
NIT 890.201.235-6

Recibo de recaudo No: 2502600434240

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
No. Documento: 91355617
Nombre:
SARMIENTO BECERRA IVAN DARIO

TRÁMITE
CONTRATOS - ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS Y CONTRATOS DE ADICION

VALOR BASE	5.000.000
VALOR TOTAL CONTRATO	40.000.000
VALOR ORDEN DE PAGO	5.000.000
FECHA CONTRATO	23/01/2026
NRO. CONTRATO	000036
NUMERO ORDEN DE PAGO	5

ESTAMPILLA-TASA-IMPUESTO-CONTRIBUCIÓN

PRO HOSPITAL	$100.000
PRO UIS	$100.000

Banco de Occidente

TOTAL	$200.000
Total a pagar	**$200.000**

Con destino a:
Bomberos de Bucaramanga

Fecha expedición: 2026/07/03
Fecha límite de pago: 2026/07/09

Puede ingresar a
https://edeskprisma.syc.com.co/SANTANDER
para validar y consultar el detalle del pago de la Estampilla Departamental.

SOPORTE TRÁMITE

Hora Imp: 20260703 10:21:26

RE-OF-071

Powered by CamScanner